DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12305
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER15202

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Ernesto Peñalosa Rodríguez - Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de septiembre de 2018	**HORA:**	12:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur (P1) Cra 1C No. 36C – 93 Sur (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 97843.21 Y1: 95803.30 X2: 97833.42 Y2: 95782.40 X3: 97822.71 Y3: 95782.93 X4: 97824.96 Y4: 95801.84				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Ángulo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	93 m^2				
UPZ:	34 – 20 de Julio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3				
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0008BMLF AAA0008BMKC	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA	280 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-31467				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

En el presente documento los predios visitados se referencian como se indica en la Tabla No. 1:

Tabla No. 1. Nomenclatura y CHIP de los predios evaluados.

ID	Dirección	CHIP
P1	Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur	AAA0008BMLF
P2	Cra 1C No. 36C – 93 Sur	AAA0008BMKC

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios P1 y P2 en el Barrio El Ángulo de localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

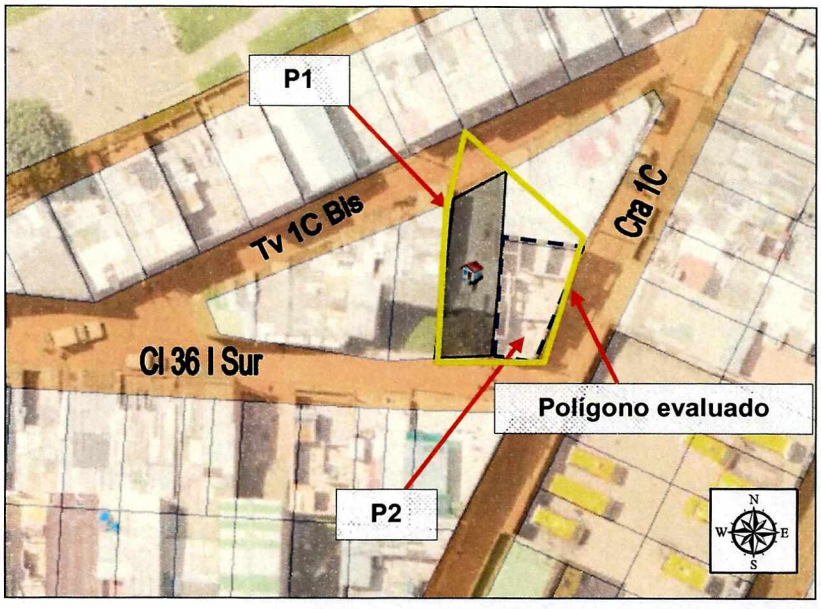


Figura 1. Ubicación de los predios P1 y P2, el Barrio El Ángulo de localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES:

El Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió el Concepto técnico de Riesgo para el Sector. En este sentido, cualquier intervención a adelantar tanto en el Barrio como en los predios evaluados debe tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignados en el Acto de legalización.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, la cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER15205, el día 12 de septiembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur, encontrando una vivienda de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada (deficiencias constructivas), con placa de contrapiso en concreto, cubierta en tejas plásticas y de zinc, soportadas sobre elementos de madera y los muros perimetrales de la edificación, y cielo raso en machimbre (ver Fotografías 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la parte posterior del predio se identifica una talud de aproximadamente (6) seis metros de longitud y (4) cuatro metros de altura, con inclinación cercana a la vertical, compuesto por areniscas y arcillolitas pertenecientes a la Formación Bogotá. El talud carece de obras de protección y contención, así como de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, aunque los propietarios de la vivienda cubrieron todo el predio con tejas de zinc para evitar que las lluvias cayeran directamente sobre el suelo. La superficie del terreno carece de cobertura vegetal y presenta erosión en surcos (ver Fotografías 3 y 4). En la parte baja del talud se localiza el patio y la zona de ropas de la vivienda, y en la corona del talud se almacenan diversos elementos, sobrecargando el terreno (ver Fotografía 3).

Al costado oriental del predio P1 se localiza el predio P2, este corresponde a una edificación de (4) cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas plásticas y de fibrocemento. El primer nivel está construido a modo de semisótano, de manera que, la placa de contrapiso se encuentra aproximadamente a (2) dos metros del nivel de la Cra 1C (ver Figura 1, y Fotografías 5 y 6).

En la Fotografía 7 se observan el límite de las dos viviendas; los muros perimetrales de los predios P1 y P2 carecen de elementos de confinamiento (deficiencias constructivas). Parte del muro perimetral del Predio P2 está en contacto con el talud del predio P1, es decir que, en caso de que el propietario del predio P1 retire el material del talud para ampliar su vivienda, es posible que ocurra la falla del muro de mampostería, dadas las deficiencias constructivas observadas.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de protección y contención en el talud de corte.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial del talud de corte.
- Deficiencias constructivas de los predios evaluados,
- Falta de mantenimiento de la viviendas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

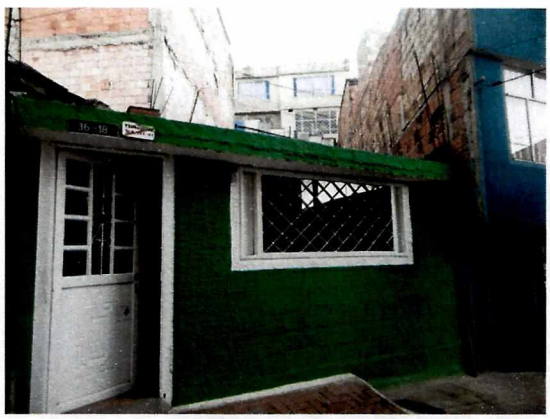
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del predio de Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur.



Fotografía 2. Vista interior del predio de Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur.



Fotografía 3. Vista del talud ubicado en la parte posterior del predio P1.



Fotografía 4. Erosión de la superficie del terreno en el talud evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

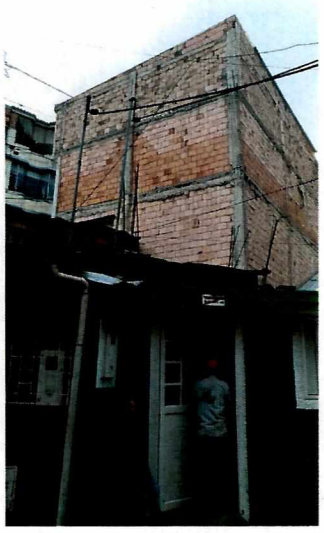
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista del costado sur del predio de la Cra 1C No. 36C – 93 Sur.



Fotografía 6. Vista del costado occidental del predio de la Cra 1C No. 36C – 93 Sur.



Fotografía 7. Muro perimetral del predio P2 visto desde la parte posterior del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur	Ernesto Peñalosa	Edificación	Residencial	1	Leves
2	Cra 1C No. 36C – 93 Sur	Sin información	Edificación	Residencial	4	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar obras de protección y contención en el talud de corte, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, es posible que ocurran desprendimientos de material, que se depositarán en el patio y la zona de ropas de la vivienda.

- En caso de que el propietario del predio P1 retire el material del talud para ampliar su vivienda, es posible que ocurra la falla del muro de mampostería del predio P2, dadas las deficiencias constructivas observadas en este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur (P1), Barrio El Ángulo de la Localidad de San Cristóbal.

- Restricción de uso del área posterior del predio P1, ante la eventual falla del talud evaluado:

Tabla 3: Acta emitida en atención al Evento SIRE No. 5134690, Radicado IDIGER No. 2018ER15202.

No. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2381	12-septiembre -2018	Ernesto Peñalosa Rodríguez	Restricción

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en predio de la Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur (P1), actualmente no están comprometidas ante cargas de servicio; sin embargo, el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo) en incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Es posible que ocurran desprendimientos del material que conforma el talud ubicado al costado sur del predio de la Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur (P1), de no implementar medidas adecuadas de protección, estabilización y drenaje. Adicionalmente, es posible que se presente la falla del muro de mampostería del predio de la Cra 1C No. 36C – 93 Sur (P2), si se presenta la falla del talud o si se retira el material para la ampliación de la vivienda del predio P1.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio ubicado en la Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur (P1), adelantar acciones para el mantenimiento de la vivienda e implementar obras de protección y contención del talud de corte, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, con el fin de garantizar la seguridad del inmueble durante su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

- A los responsables del predio ubicado en la Cra 1C No. 36C – 93 Sur (P2), implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda existente, específicamente del muro de mampostería que colinda con el predio de la Tv 1C Bis No. 36C-18 Sur (P1), con el fin de garantizar la seguridad de los dos inmuebles durante su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS